



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 31 de octubre de 2023.

VISTO el Expediente N° E-86530-2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación;
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud arme y desarme de cubiertas, balanceo y alineación para la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía, con el objeto de que las áreas solicitantes puedan disponer de los vehículos en condiciones de uso y favorecer el cuidado de la flota del Estado Provincial, contemplando a su vez la necesidad de que la prestación de los servicios sean en las Ciudades de Ushuaia y de Rio Grande.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 03 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular quien autoriza mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular – ME”, Aprobado mediante Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatorios N° 2681/22 y 1464/23.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria 565/23, y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 670/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por compulsas abreviada N° 104/2023, según RAF - 1116, que tramita la solicitud arme y desarme de cubiertas, balanceo y alineación para la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía, con el objeto de que las áreas solicitantes puedan disponer de los vehículos en condiciones de uso y favorecer el cuidado de la flota del Estado Provincial, contemplando a su vez la necesidad de que la prestación de los servicios sean en las Ciudades de Ushuaia y de Rio Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 49 /23.

G.T.F.
M.A.C

GARIBALDI
Diego Alfredo

Firmado digitalmente por
GARIBALDI Diego
Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 49 /23.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2023
Pieza Administrativa E Nro. 86530- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 31/10/23
Apertura: 3/11/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Tales facturas serán canceladas según Decreto Provincial N° 674/11, a los 30 días de su conformidad.

Los servicios cotizados deberán ser realizado entre las Ciudades de Ushuaia y Rio Grande.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ARME O DESARME VEHICULO. UNIDAD			
>>	arme y desarme de cubierta de autos.	16.00
2	BALANCEO DE CUBIERTAS. UNIDAD			
>>	balanceo de cubiertas de autos.	16.00
3	ALINEACION AUTOMOVIL. UNIDAD			
>>	alineacion de automovil.	4.00
4	ARME Y DESARME DE CUBIERTAS CAMIONETA. UNIDAD			
>>	arme y desarme de cubiertas de camionetas.	72.00
5	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS. UNIDAD			
>>	balanceo de cubiertas de camionetas.	72.00
6	ALINEACION PICK UP. UIDAD			
>>	alineación de camionetas.	18.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
M.A.C

GARIBALDI Firmado digitalmente
por GARIBALDI Diego
Diego Alfredo Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 49 /23.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2023
Pieza Administrativa E Nro. 86530- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 31/10/23
Apertura: 3/11/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Tales facturas serán canceladas según Decreto Provincial N° 674/11, a los 30 días de su conformidad.

Los servicios cotizados deberán ser realizado entre las Ciudades de Ushuaia y Rio Grande.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	A COORDINAR LOS SERVICIOS CON LA SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 34.
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Subsecretaria de Flota Vehicular.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	lunes 03/11/2023 hasta las 13:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo: macaceres@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo: macaceres@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO

G.T.F.
M.A.C

GARIBALDI Firmado digitalmente
por GARIBALDI Diego
Diego Alfredo Alfredo